

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20602213251	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	MAQUICONSTRU JHAIV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAJHAIV S.A.C.	Hora de envío :	10:27:16

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CON EL FIN DE ESTABLECER MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ PERMITA CONTAR CON EL EQUIPO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON UN RANGO DE POTENCIA ENTRE 150 ¿ 260 HP Y EL RODILLO LISO VIBRATORIO 101 A 130 HP, DEBIDO A QUE LA VIA DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO CUENTA CON UNA ULTIMA INTERVENCION EN EL 2023, LO QUE INDICA QUE LOS TRABAJOS NO SERÁN DE GRAN COMPLEJIDAD POR LO QUE SE PUEDE UTILIZAR MAQUINARIAS CON LAS POTENCIAS SOLICITADAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, corresponde señalar que, del contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar el presente expediente técnico; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que el mismo sea adecuado y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo. Siendo que, dicho documento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones bajo las cuales debe ejecutarse.

por lo que de acuerdo al Informe N° 351-2024-GRU-DRTC-DC, emitido por el área usuaria, este señala el tipo de actividades que se ejecutarán, teniendo en cuenta que efectivamente se realizó una última intervención en el año 2023. Al respecto cabe señalar que, en aras del principio de libertad de concurrencia y participación de postores, y de conformidad con al área usuaria este COMITÉ indica que se aceptará que los participantes puedan acreditar el equipamiento estratégico (01) Excavadora sobre orugas de 158 HP y (01) Rodillo liso vibratorio de 125 HP, maquinaria como máximo con 10 años de antigüedad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la Observacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20602213251	Fecha de envío :	15/06/2024
Nombre o Razón social :	MAQUICONSTRU JHAIV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAJHAIV S.A.C.	Hora de envío :	10:50:53

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En virtud del principio de libertad de concurrencia y competencia; respecto a las capacitaciones del especialista de seguridad de obra y salud en el trabajo, se solicita lo siguiente:

En todos los extremos de las bases, que también sea válido acreditar como capacitación Supervisión y Seguridad en el sector construcción con un mínimo de 100 horas lectivas ya que sus funciones tienen relación con las funciones que realizara el referido profesional, que es la de garantizar la seguridad en el proceso de ejecución del servicio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.2      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Norma que vulnera: art 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta del participante, se indica que será válido la acreditacion de la capacitacion de supervision y seguridad en el sector construccion con un mínimo de 100 horas lectivas Supervisión y Seguridad en el sector construcción TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:24:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la capacidad y/o potencia de los equipos requeridos tienen capacidades definidas, SE CONSULTA SI SE PUEDE ACREDITAR EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD a la requerida, lo anterior bajo el siguiente sustento, al ser éste un proyecto de mantenimiento de carreteras donde existe facilidad de maniobrabilidad de equipos y donde una mayor capacidad de estos podría permitir mayor avance del trabajo, es decir donde la mayor capacidad de equipos no dificulte la ejecución del proyecto; por lo que solicitamos se puedan acreditar equipos con mayor capacidad a la requerida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** B.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO SE SEÑALA QUE AL NO HABER ESTABLECIDO RANGOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS SEÑALADOS, ESTE COMITÉ DE CONFORMIDAD CON EL Informe N° 351-2024-GRU-DRTC-DC EMITIDO POR EL AREA USUARIA, SE PODRÁ ACREDITAR EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD, MAQUINARIA COMO MAXIMO CON 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoo la observacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:24:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la infraestructura estrategica se consulta si la ubicación del predio o almacen PUEDE ESTAR EN DISTRITOS COLINDANTES al de la ejecucion de la prestacion, todo ello con el fin de promover la mayor participacion de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** B.2      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta formulada por el participante, y siendo el area usuaria quien determina los terminos de referencia, se indica que los participantes deberan ceñirse al requisito solicitado en los requisitos de calificacion en cuanto a la infraestructura estategica, que señala El postor deberá acreditar contar un almacén y/o predio, el cual deberá estar ubicado en el distrito donde se ejecutará la prestación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:24:58

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ SUPRIMIR LA DECLARACION JURADA SIMPLE en el numeral 5.9 SEGURO solicitada en el inciso señalado, debido a que no esta considerado en los documentos de prestacion según bases aprobadas en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.9      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta formulada por el participante, el área usuaria determinó que estas declaraciones juradas que se contemplan dentro de las bases son de carácter necesarias para que el postor este comprometido a realizar el cumplimiento de las mismas en caso sea favorecido con la buena pro, de conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El área usuaria remitió las condiciones, por tal motivo el Comité de Selección no tiene la facultad de modificar el requerimiento en ningún extremo, por consiguiente, se acuerda NO ACOGER la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la observacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:24:58

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ SUPRIMIR LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SEGURO COMPLEMENTARIO SCTR solicitada en el inciso señalado, debido a que no esta considerado en los documentos de prestacion según bases aprobadas en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.14      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la observacion formulada por el participante y de acuerdo al Informe emitido por el area usuaria, se ACOGE la observacion, dado que las polizas o seguro complementario SCTR, seran presentadas al inicio del servicio, por lo que para la integracion de las bases se suprimira dicha exigencia. (SUPRIMIR PARROFO EN LA PAG.10 DEL TDR)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:24:58

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

El anexo N°1 que se encuentra en las bases administrativas de este proceso incluye el numeral 2. Solicitud de reducción de la oferta económica, siendo este un numeral adicional con respecto a las BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento)

que se rige con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que se encuentran en el sistema de OSCE, por lo que SE PIDE ACLARAR AL COMITÉ QUE BASES ESTAN CONSIDERANDO PARA ESTE PROCESO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** -      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN RELACION A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE INDICA QUE LAS BASES UTILIZADAS ESTA DE ACORDE AL PROCESO OBJETO DE CONVOCATORIA SIENDO:

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

17. BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta u observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA UC-100- TRAYECTORIA: EL CONDOR - NUEVA JERUSALEN- HERMOSA SELVA DE ABEJAYCO (DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI) KM. 13.560

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:24:58

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno no se considero el Alcance o campo de aplicación de la certificación, por lo que SOLICITA incluir el alcance relacionado al desarrollo de la ejecución del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: E      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS PARA EL REFERIDO PROCESO EN CUANTO A LA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, NO INDICA QUE SE DEBA CONSIGNAR ALCANCE O CAMPO, COMO EN LAS OTRAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, SIN EMBARGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL ALCANCE EN MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/U OBRAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la solicitud